

PREMIO VIDA Y OBRA

Entidad

SCRD

Descripción

Reconocer y exaltar la trayectoria y los aportes al campo artístico, cultural y/o patrimonial de Bogotá D.C. realizados por un artista, gestor cultural o investigador colombiano o extranjero nacionalizado en el país, con trascendencia e impacto en el quehacer cultural de la ciudad, exaltando el trabajo realizado en pro de las artes, la cultura y/o el patrimonio de la ciudad.

Línea estratégica

Creación

Área(s)

Interdisciplinar / transdisciplinar

Número de estímulos:

1

Total de recursos:

\$ 50.000.000

Descripción general de los recursos a otorgar:

Un (1) estímulo por valor de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000)

Justificación

Este premio está diseñado con el fin de reconocer el trabajo realizado por gestores culturales, artistas e investigadores del campo del arte, la cultura y el patrimonio exaltando su impacto y aporte a la construcción y fortalecimiento del tejido socio-cultural de Bogotá D.C.

Objeto

Reconocer y exaltar la trayectoria y los aportes al campo artístico, cultural o patrimonial de Bogotá D.C. realizados por un artista, gestor cultural o investigador colombiano o extranjero nacionalizado en el país, con trascendencia e impacto en el quehacer cultural de la ciudad, exaltando el trabajo realizado en pro de las artes, la cultura y/o el patrimonio de la ciudad.

Los postulados(as) deberán ser mayores de sesenta y cinco años (65) de edad y con residencia permanente en la ciudad de Bogotá D.C. La postulación se puede realizar:

- De manera directa por el artista que pretende recibir el reconocimiento.
- De manera indirecta por personas naturales o jurídicas de naturaleza pública o privada, que pueden postular candidatos para recibir el premio.

En cualquier caso, el(la) postulado(a) deberá ser siempre una persona natural. Así mismo, los datos que se registren en la plataforma SICON en el proceso de inscripción y los documentos respectivos, deberán corresponder a la persona postulada para recibir el premio.

Nota 1. Desde la fecha de publicación de la convocatoria la ciudadanía cuenta con tres (3) días hábiles para hacer comentarios a la misma. Los comentarios se recibirán en el correo electrónico: convocatorias@scrd.gov.co hasta las 17:00:00 horas del último día.

Fechas importantes

Tipo evento	Fecha	Descripción
Fecha de publicación	08/02/2023	Desde la fecha de publicación de la convocatoria la ciudadanía cuenta con tres (3) días hábiles para hacer comentarios a la misma. Los comentarios se recibirán en el correo electrónico: convocatorias@scrd.gov.co hasta las 17:00:00 horas del último día.
Fecha de apertura	14/02/2023	
Fecha de cierre	28/04/2023 17:00:00	
Publicación listado de habilitados, no habilitados y por subsanar	09/05/2023	
Publicación de resultados de evaluación	13/07/2023	

Tipo de participantes

Tipo participante	Descripción
Persona Natural	Artistas, gestores o investigadores colombianos o extranjeros nacionalizados en Colombia, residentes permanentes en la ciudad de Bogotá D.C., que tengan por lo menos sesenta y cinco años (65) años de edad al momento de ser postulados a la convocatoria y con mínimo treinta (30) años de trayectoria continua.

Quienes no pueden participar

Además de lo contemplado en las *Condiciones Generales de Participación del Programa Distrital de Estímulos-PDE 2023*, no podrán ser ganadores de esta convocatoria:

- Los ganadores del *Premio Vida y Obra* de la SCRD en cualquiera de sus versiones.
- Los ganadores del *Premio Vida y Obra* del Ministerio de Cultura en cualquiera de sus versiones.

Perfiles de jurado

Perfil 1

Área conocimiento:

Bellas Artes, Ciencias De La Salud, Ciencias Sociales Y Humanas, Ciencias De La Educación, Economía, Administración, Contaduría Y Afines, Matemáticas Y Ciencias Naturales, Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo Y Afines, Agronomía Veterinaria Y Afines

Campo de experiencia:

Gestión cultural o diseño y formulación de proyectos de carácter cultural o social.

Área perfil:

Interdisciplinar / transdisciplinar

Formación profesional:

Si requiere formación profesional

Nivel de formación:

¿El jurado debe residir en Bogotá?:

No es necesario que resida en Bogotá

Perfil 2

Área conocimiento:

Bellas Artes, Ciencias De La Salud, Ciencias Sociales Y Humanas, Ciencias De La Educación, Economía, Administración, Contaduría Y Afines, Matemáticas Y Ciencias Naturales, Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo Y Afines, Agronomía Veterinaria Y Afines

Campo de experiencia:

Gestión cultural o diseño y formulación de proyectos de carácter cultural o social.

Área perfil:

Interdisciplinar / transdisciplinar

Formación profesional:

No requiere formación profesional

Nivel de formación:

¿El jurado debe residir en Bogotá?:

No es necesario que resida en Bogotá

Perfil 3

Área conocimiento:

Bellas Artes, Ciencias De La Salud, Ciencias Sociales Y Humanas, Ciencias De La Educación, Economía, Administración, Contaduría Y Afines, Matemáticas Y Ciencias Naturales, Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo Y Afines, Agronomía Veterinaria Y Afines

Campo de experiencia:

Gestión cultural y/o diseño y formulación de proyectos de carácter cultural o social.

Área perfil:

Interdisciplinar / transdisciplinar

Formación profesional:

Si requiere formación profesional

Nivel de formación:

¿El jurado debe residir en Bogotá?:

Si es necesario que resida en Bogotá

Documentos administrativos

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
Documento de identidad de la persona natural participante	Adjunte el (los) documento(s), de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales de Participación.	pdf	15 mb
Certificado de residencia en Bogotá de la persona natural participante	Adjunte el (los) documento(s), de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales de Participación.	pdf	15 mb

Documentos Técnicos para evaluación

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
PROYECTO DILIGENCIADO EN EL FORMATO ANEXO 1	Descargue el formato para presentación de propuestas publicado en la sección <i>Formatos</i> . Una vez diligencie en su totalidad los ítems solicitados, guárdelo en archivo PDF para que posteriormente pueda cargarlo en la plataforma de inscripción en línea - SICON. Además, lea atentamente las Condiciones Generales de Participación del Programa Distrital de Estímulos-PDE	pdf	15 mb

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	2023, así como, las condiciones específicas de esta convocatoria.		
SOPORTES DE LA EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA DEL PARTICIPANTE	Evidencias de mínimo treinta (30) años de trayectoria continua, soportados en copias digitales de: • Certificados de organizaciones o instituciones con las que ha realizado proyectos artísticos (deben especificar actividad, lugar y fecha). • Afiches, programas de mano o catálogos de exposiciones, conciertos, presentaciones y otros espacios de circulación de la obra artística del postulado. • Libros, discos y otras publicaciones realizadas por el postulado. • Certificados de participación en calidad de organizador o invitado en foros, seminarios, encuentros y otros eventos académicos del campo artístico y cultural. • Ensayos y críticas sobre la obra del postulado. • Reseñas o publicaciones de prensa (escrita, audiovisual o digital) sobre la vida y obra del postulado. • Reconocimientos	pdf	15 mb

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	nacionales o internacionales a la vida y obra del postulado. • Soportes que den cuenta del trabajo desarrollado. Nota 2. No se considerarán válidas las auto certificaciones, es decir, aquellas emitidas por los mismos postulados.		

Criterios de evaluación

Nombre ronda

Ronda: Selección

Descripción ronda

Nota 3. El puntaje mínimo de selección será de setenta (70) puntos.

Nota 4. En caso de presentarse un empate se seleccionará la propuesta que haya obtenido mayor puntaje en el criterio *Aporte y legado al campo artístico, cultural y/o patrimonial*. De persistir el empate se acudirá al criterio *Trayectoria*.

Criterios de evaluación

No.	Criterio	Puntaje mínimo
1	Premios y reconocimientos. Se evaluará la relevancia de los reconocimientos realizados al artista y su obra, en relación con su trayectoria y contribuciones al campo artístico, cultural y/o patrimonial de Bogotá D.C.	0 a 20
2	Trayectoria. Se evaluará la continuidad en el quehacer artístico, cultural, patrimonial y/o investigativo del postulado.	0 a 30
3	Aporte y legado al campo artístico, cultural y/o patrimonial. Se evaluarán las contribuciones realizadas por el postulado al campo artístico, cultural y/o patrimonial de Bogotá D.C.	0 a 50

Derechos específicos de los ganadores

Además de los contemplados en las *Condiciones Generales de Participación del Programa Distrital de Estímulos-PDE 2023*, el ganador tendrá derecho a:

Recibir el estímulo correspondiente en un solo desembolso equivalente al ciento por ciento (100%) del valor total del estímulo, una vez notificada la resolución que otorga el estímulo, y previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tales efectos en dicho acto administrativo y en las *Condiciones Generales de Participación del Programa Distrital de Estímulos-PDE 2023*.

Nota 5. Los desembolsos se harán previa certificación de cumplimiento expedida por la entidad otorgante, y estarán sujetos a la disponibilidad de recursos y a la programación de pagos que realice la entidad en el Programa Anual de Caja –PAC–. Al estímulo económico se le realizarán las retenciones que apliquen según la normatividad vigente y deberá ser asumido por el ganador, dependiendo de su calidad tributaria.

Deberes específicos de los ganadores

Además de los señalados en las *Condiciones Generales de Participación del Programa Distrital de Estímulos-PDE 2023*, el ganador deberá:

Aportar la documentación requerida por la SCR D para efectos de divulgación, compilación de memorias (textos explicativos de la propuesta, imágenes, fichas técnicas), entre otros, en las fechas señaladas por esta.

Nota importante

LA ANTERIOR INFORMACIÓN SE ENCUENTRA ACTUALIZADA HASTA EL 2025-11-24 POR FAVOR CONSULTAR LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA EN EL SIGUIENTE ENLACE [Información actualizada convocatoria](#)